

BAQUEDANO, 16 MAR 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 596

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos de fecha 15 de marzo del año 2012.
2. Memorando de Alcaldía de fecha 16 de marzo del 2012.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 10 Nro.7 letra M del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Qué MUNICIPALIDAD DE VITACURA RUT: 69.255.600-3, es la única institución que realizara el VI CONGRESO LATINOAMERICANO, a realizarse los días 20 y 23 de marzo 2012, en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo por la modalidad de "Proveedor único", a "MUNICIPALIDAD DE VITACURA RUT: 69.255.600-3", por concepto de VI CONGRESO LATINOAMERICANO.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Municipal:
Subtítulo: 21 Ítem: 04 Asignación: 003 Subasignación: 002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio", por un monto de \$800.000 (Ochocientos mil pesos), Exento de Iva.
3. **CONFECCIÓNENSE** Orden de Compra a nombre de "MUNICIPALIDAD DE VITACURA RUT: 69.255.600-3" concepto de VI CONGRESO LATINOAMERICANO, por un monto de \$800.000 (Ochocientos mil pesos), Exento de Iva.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERIS


ALCALDIA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

REGISTRO MEMORANDO MUNICIPAL

MEMORANDO N° 73 /2012

A: MARIA ORTIZ RODRIGUEZ
ADQUISICIONES MUNICIPAL (S)

De: JOSÉ GUERRERO VENEGAS

ALCALDE

Fecha 16/03/2012

ref: PROVEEDOR UNICO

ALCALDIA

Por medio del presente informo a usted que se autoriza Decretar como Proveedor Único a "MUNICIPALIDAD DE VITACURA RUT: 69.255.600-3", para la participación del VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES "EXPERIENCIAAMERICA: GOBIERNOS LOCALES MAS FUERTES", ya que es la única institución que imparte dicho curso de capacitación, los días 20 y 23 de marzo del 2012 en la ciudad de Santiago.

Sin otro particular.

Saluda Atentamente

JOSE GUERRERO VENEGAS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- ARCHIVO